



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	RECURSO DE REVISIÓN
Accionante	HORACIO VARGAS Y CIA S EN C
Accionado	FUNDACIÓN RODRIGO ARROYAVE ARANGO
Radicado	050013103005 2021 00230 00
Asunto	ORDENA AUXILIAR COMISION

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 y siguientes del Código General del Proceso, se ordena auxiliar el despacho comisorio N°001 del 17 de junio de 2021, emanado conforme a lo ordenado por el H. Magistrado Octavio Augusto Tejeiro Duque y para el expediente con radicado 11001 02 03 000 2018 01057 00 –Recurso Extraordinario de Revisión-

Atendiendo el citado comisorio, se dispondrá la evacuación de interrogatorio de parte del señor Horacio Vargas en su calidad de representante legal de la sociedad Horacio Vargas y CIA S en C o quien haga sus veces, el próximo **quince (15) de julio de 2021, a las 9:00 am.**

Para la evacuación de los testimonios de los señores **Isabel Victoria Vargas Flórez, Nelson Obed Velásquez Gómez y Maryoris Vargas Quiroz**, se fija el próximo **quince (15) de julio de 2021, a las 10:30 am.**

La audiencia se adelantará a través de la plataforma lifesize. Por secretaría comuníquese la realización de la audiencia a los interesados por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cf19c051a6b627fc51425c6be5a55a8228e3594b7d646002a946f7cdba7de347

Documento generado en 06/07/2021 01:40:32 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**